

DECRETO EXENTO N° 2.248
RETIRO, 08 JUL. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- Programas de Trabajo enviados por el Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones alcaldías específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el programa fue recibido en fecha 08/07/2013, en el depto. de Finanzas para su perfeccionamiento administrativo;

DECRETO:

1ºPáguese, la ejecución de programa de trabajo extraordinario, por tareas impostergables, al funcionario municipal que se individualiza, según lo solicitado por el Sr. Alcalde;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
SERVANDO MORALES MORENO RUN. N° 6.583.342-5 Conductor Alcaldía Grado 16º E.M.	02/07/2013	17:34 a 21:30 hrs.	Traslado Sr. Alcalde a:
	03/07/2013	17:34 a 21:30 hrs.	reunión sector San Ramón.
	04/07/2013	17:34 a 21:30 hrs.	reunión sector Santa Amelia.
	05/07/2013	17:34 a 21:30 hrs.	reunión sector Los Robles. reunión sector Santa Isabel.

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Alcalde"


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal


CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/SMH/iep